

Coordinación

Antonio J. Quesada Sánchez

**DOCENCIA EN ASIGNATURAS
JURÍDICAS Y CINE:
FICHAS PRÁCTICAS DE TRABAJO**



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1.^a EDICIÓN



DOCENCIA EN ASIGNATURAS JURÍDICAS Y CINE: FICHAS PRÁCTICAS DE TRABAJO

1.ª EDICIÓN

Coordinación

Antonio J. Quesada Sánchez

COLEX 2021

Copyright © 2021

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© María Dolores Arias Díaz
© Miguel Ángel Asensio Sánchez
© Nuria Benítez Llamazares
© Flor Carrasco Gómez
© Belén Casado Casado
© Antonio Gálvez Criado
© Marina Meléndez-Valdés Navas
© Pedro Moreno Brenes
© María del Carmen Ordoñez de Haro
© Isaac Pacheco Suárez
© José Antonio Parody Navarro
© Antonio J. Quesada Sánchez
© Carlos Rivas Sánchez
© José Manuel Ruiz-Rico Ruiz
© Ana Sedeño Valdellós
© María Isabel Torres Cazorla
© Chiara Vitucci

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-307-4
Depósito legal: C 1389-2021

Este libro se ha realizado en el marco del Proyecto de Innovación Educativa PIE19-016, «La inserción del cine en la docencia de asignaturas jurídicas: la relevancia de la lengua inglesa», financiado por la Universidad de Málaga en la Convocatoria 2019-2021, y cuyo coordinador es Antonio J. Quesada Sánchez.

SUMARIO

AUTORES	11
INTRODUCCIÓN: EL CINE Y LA DOCENCIA DEL DERECHO	13
FICHAS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS EN CLASE	
TAREA 1	19
Antonio J. Quesada Sánchez	
TAREA 2	27
Antonio J. Quesada Sánchez	
TAREA 3	35
Antonio Gálvez Criado	
TAREA 4	39
Antonio Gálvez Criado	
TAREA 5	43
Marina Meléndez-Valdés Navas	
TAREA 6	47
Miguel Ángel Asensio Sánchez	
TAREA 7	53
Ana Sedeño Valdellós	
TAREA 8	59
Antonio J. Quesada Sánchez	
TAREA 9	65
Antonio Gálvez Criado	
TAREA 10	69
Marina Meléndez-Valdés Navas	
TAREA 11	73
Antonio J. Quesada Sánchez	
TAREA 12	81
Belén Casado Casado	
TAREA 13	87
Belén Casado Casado	
TAREA 14	93
José Manuel Ruiz-Rico Ruiz	
TAREA 15	97
Carlos José Rivas Sánchez	
María del Carmen Ordoñez de Haro	
TAREA 16	103
José Antonio Parody Navarro	

SUMARIO

TAREA 17	109
Flor Carrasco Gómez	
TAREA 18	113
Flor Carrasco Gómez	
TAREA 19	117
María Isabel Torres Cazorla	
TAREA 20	129
José Antonio Parody Navarro	
TAREA 21	137
Pedro Moreno Brenes	
TAREA 22	141
Isaac Pacheco Suárez	
TAREA 23	147
María Dolores Arias Díaz	
TAREA 24	153
Nuria Benítez Llamazares	
FICHAS DE OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE INTERÉS REALIZADAS EN EL SENO DEL PIE19-016	
TAREA 1	161
Antonio J. Quesada Sánchez	
TAREA 2	165
Antonio J. Quesada Sánchez	
TAREA 3	171
Antonio J. Quesada Sánchez Chiara Vitucci	
TAREA 4	175
Chiara Vitucci	
TAREA 5	179
Chiara Vitucci	
ANEXO: OBJETIVOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE INNOVACIÓN A TENER EN CUENTA EN LAS FICHAS DE TRABAJO	183

AUTORES

María Dolores Arias Díaz

Profesora Titular de Derecho Civil (Universidad de Málaga)

Miguel Ángel Asensio Sánchez

Profesor Titular de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad de Málaga)

Nuria Benítez Llamazares

Profesora de Hacienda Pública (Universidad de Málaga) - Profesora Tutora UNED

Flor Carrasco Gómez

Abogada. Profesora de Derecho Civil (Universidad de Málaga)

Belén Casado Casado

Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil (Universidad de Málaga)

Antonio Gálvez Criado

Profesor Titular de Derecho Civil (Universidad de Málaga)

Marina Meléndez-Valdés Navas

Profesora Contratada Doctora de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad de Málaga)

Pedro Moreno Brenes

Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Málaga)

María del Carmen Ordoñez de Haro

Profesora Contratada Doctora de Hacienda Pública (Universidad de Málaga)

Isaac Pacheco Suárez

Inspector Jefe de Policía Nacional. Abogado del Estado habilitado

José Antonio Parody Navarro

Profesor Contratado Doctor de Derecho Eclesiástico del Estado (Universidad de Málaga)

Antonio J. Quesada Sánchez

Profesor Titular de Derecho Civil (Universidad de Málaga)

Carlos Rivas Sánchez

Profesor Contratado Doctor de Hacienda Pública (Universidad de Málaga)

José Manuel Ruiz-Rico Ruiz

Catedrático de Derecho Civil (Universidad de Málaga)

Ana Sedeño Valdellós

Profesora Titular de Comunicación Audiovisual (Universidad de Málaga)

María Isabel Torres Cazorla

Profesora Titular de Derecho Internacional Público (Universidad de Málaga)

Chiara Vitucci

Catedrática de Derecho Internacional (Università degli Studi della Campania Luigi Vanvitelli)

INTRODUCCIÓN: EL CINE Y LA DOCENCIA DEL DERECHO

La **docencia** es una actividad apasionante, que encierra bastante de tarea vocacional. Y, con mayor o menor acierto, todo docente intenta realizar su labor de la mejor manera posible. En bastantes ocasiones, cuando se razona sobre el ámbito docente (e, incluso, fuera de él) siempre hay quien recuerda aquello de que «cada maestrillo tiene su librillo». Es una expresión coloquial que, al margen del sentido que ha cobrado fuera del ámbito pedagógico, encierra y resume una interesante verdad educativa: cada docente escoge las estrategias pedagógicas que considera más adecuadas para desarrollar su labor profesional del modo más eficaz. Cada docente, con su trayectoria, su trabajo diario y sus reflexiones sobre el mismo, poco a poco va escribiendo «su librillo» particular, por tanto.

Los profesores que colaboran en esta publicación práctica que presentamos con estas líneas consideraron oportuno **integrar el cine** en su labor pedagógica con sus alumnos. Por tanto, integraron el uso del cine en el mítico «librillo» pedagógico de la frase popular. El cine se nos presenta como una diversión que hay que tomar muy en serio.

Tampoco estamos descubriendo nada novedoso, si defendemos que el cine puede ser muy útil para desarrollar tareas pedagógicas. Incluso la Academia de las Artes y de las Ciencias Cinematográficas de España lo defiende de modo expreso, y nos parece acertado. El cine se ocupa de todas las parcelas de la vida y de todo aquello que está referido a la persona, en su sentido más extenso, por lo que, trabajando con rigor y motivación, cualquier docente (se dedique a la rama que se dedique del saber, y en el nivel que sea) puede encontrar los ejemplos cinematográficos que desee para integrarlos en su actividad profesional y, en su caso, ilustrar sus explicaciones. Es necesario, claro está, estar dispuesto a ello, poseer una cultura cinematográfica apropiada y diseñar adecuadamente esta estrategia pedagógica, como se hace con cualquier estrategia pedagógica para que resulte eficaz: es esencial seleccionar correctamente aquellas películas o escenas que puedan ser útiles en un determinado momento, para trabajar con ello en clase, teniendo claro qué se pretende del alumnado con dicho trabajo, además de ilustrar el tratamiento de la cuestión académica que sea.

El **presente libro** es fruto del trabajo desarrollado por un grupo de profesores, principalmente profesores de asignaturas jurídicas de la Universidad de Málaga, miembros de un Proyecto de Innovación Educativa concedido por la Universidad de Málaga (Convocatoria 2019-2021), titulado «La inserción del cine en la docencia de

asignaturas jurídicas: la relevancia de la lengua inglesa» (PIE19-016), que tengo el honor y el placer de coordinar. En el seno del mismo el trabajo fue inevitablemente colectivo pero, también, se desarrollaron tareas estrictamente individuales: cada docente en su aula, con sus alumnos. Para ser exactos, el presente libro recoge una serie de fichas de trabajo que describen las experiencias individuales puestas en práctica por los docentes con sus respectivos grupos de alumnos, y que están conectadas con el cine (solamente a ellas nos referiremos, pues no todas las actividades docentes desarrolladas en el aula estuvieron conectadas con el cine). A lo largo del libro, en buena parte de las fichas, se alude a CampusVirtual: estamos refiriéndonos a Campus Virtual UMA, la página en la que la Universidad de Málaga alberga las páginas web de las diversas asignaturas de sus Grados y Máster. En ellas los docentes trabajamos con el alumnado durante el curso, incorporando la información de interés de la asignatura, actividades, ejercicios, etc. Se recopilan las tareas y son descritas, en las fichas, con toda clase de detalles, para ofrecer toda la información necesaria a cualquier lector interesado en profundizar en estas actividades propuestas y llevadas a cabo, a los efectos oportunos (formación personal, interés en integrarlas en actividad docente propia, etc.). Además, se añaden algunas otras experiencias que se han desarrollado fuera del aula de clase pues, aunque estaban dirigidas a otro tipo de auditorio (conferencias y mesas redondas) tienen el suficiente interés como para no ser olvidadas en nuestra recopilación. Por último, como Anexo, incluimos, a efectos informativos, los Objetivos y Líneas Prioritarias de Innovación de la Convocatoria de Proyectos en el que se concedió el nuestro, pues en las fichas se mencionan unos y otras, y parece razonable tener la información completa acerca de todo ello.

Sin duda, las actividades realizadas podrían haber sido otras, pero consideramos que las experiencias que recopilamos en este libro pueden ser de utilidad para inspirar a otros docentes o, simplemente, para reflexionar, como lectores, sobre esta opción metodológica escogida para la impartición de la docencia. Convencidos de la bondad de la estrategia y de las actividades, optamos por recopilarlas en el presente volumen (incluso se podrá comprobar cómo, en varios casos, se trabaja con una misma película durante varios años, con grupos de alumnos diversos). *El pisito*, *Matar a un ruiseñor*, *El mercader de Venecia*, *Una noche en la ópera*, *Erin Brockovich*, *La carretera* o la serie *The night of*, entre otros títulos, nos van a acompañar en estas páginas. En el pasado hemos trabajado en clase con otras películas esenciales, como *El proceso de Welles*, *La batalla de Argel* o *El hombre que mató a Liberty Valance*, pero como dichos trabajos no se realizaron en el seno del presente proyecto hemos optado por no incluir fichas sobre aquellas actividades, y seguir considerándolas como la prehistoria de nuestra efectiva labor en el PIE19-016.

Resulta muy edificante para un servidor, como coordinador del proyecto de innovación educativa citado, comprobar cómo se publica este libro eminentemente práctico. Esta publicación es señal de que, además del trabajo colectivo que hemos desarrollado en el seno del proyecto (y que se ha plasmado en otras publicaciones, conferencias, mesas redondas, etc.), también hemos trabajado en el aula con cine, con nuestros alumnos, como era nuestro objetivo esencial al diseñar este proyecto. Todo nuestro trabajo ha pivotado en torno a esta defensa, y

este libro es un alegato a favor de la bondad de la concepción del cine como una herramienta muy útil para utilizar en la docencia de asignaturas jurídicas.

Estamos convencidos de que es así y trabajamos con dicha convicción. Es el momento de comprobarlo con el trabajo de campo más práctico: dedicando atención a las diversas tareas realizadas y descritas, a las diversas experiencias llevadas a cabo y explicadas en las fichas que componen este libro. Esperamos, ante todo, que estas propuestas resulten de interés para cualquier lector que se sienta atraído por la utilización del cine en la actividad docente.

Antonio J. Quesada Sánchez

Coordinador PIE19-016

Universidad de Málaga

Málaga, primavera de 2021

**FICHAS DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS DESARROLLADAS
EN CLASE**

TAREA 1

Antonio J. Quesada Sánchez

Miembro investigador del PIE responsable de la actividad	Antonio José Quesada Sánchez
Asignatura, Curso, Titulación y Facultad	Nociones de Derecho Patrimonial. Segundo Curso. Grado en Economía + Grado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga
Curso Académico (incluyendo cuatrimestre)	Curso académico 2019/2020 (Primer cuatrimestre)

<p>Presentación de la actividad diseñada (lugar de realización, duración, etc.)</p>	<p>Dentro de las actividades diseñadas para los grupos reducidos en la primera cita práctica de trabajo durante el curso, se inserta (entre otras tareas que no nos interesan a los efectos del presente PIE) una actividad que se vertebra en torno a la interpretación y debate jurídico de una concreta escena seleccionada de la película <i>El pisito</i>, por su interés jurídico conectado con las materias de la asignatura. La actividad se lleva a cabo efectivamente en el propio Aula, aunque es conocida por los alumnos desde una semana antes, para que puedan prepararla convenientemente: entre las actividades prácticas a llevar a cabo en la sesión, subidas a la página de la asignatura en CampusVirtual de modo previo (para que preparen la sesión presencial), describo la actividad, les apporto el enlace con el vídeo que tienen que ver, así como cierto material cinematográfico y jurídico de apoyo, con el que pueden preparar su trabajo y con el que vamos a trabajar en clase (https://www.youtube.com/watch?v=NazMyjnFcfY). La escena escogida dura 1'46 minutos, y en el material se incluye una cuestión a resolver, que detallaremos en la parte de la presente ficha dedicada a la explicación efectiva de la actividad, con la intención de que reflexionemos sobre los temas jurídico-civiles implicados en la sesión presencial.</p>
<p>Objetivo(s) pedagógicos pretendidos con la actividad</p>	<p>Tanto con la escena propuesta como con la película <i>El pisito</i> se puede profundizar en bastantes cuestiones jurídico-civiles, aunque como planteamos esta práctica al principio de curso (y en una asignatura en la que no se trabaja con todo el Derecho civil), es lógico que renunciemos a tratar en profundidad cuestiones esenciales como el arrendamiento urbano o el matrimonio. Básicamente pretendemos los siguientes objetivos, con esta actividad llevada a cabo en el momento del curso en que se realiza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender de modo general el contrato de arrendamiento urbano, sus clases, trazos generales de cada régimen, así como profundizar algo más en la muerte del arrendatario, la subrogación en el arrendamiento y el concepto de subarriendo. 2. Asimilar, de modo genérico, qué es el matrimonio, sus finalidades, obligaciones personales y patrimoniales, etc. 3. Entender de modo práctico qué es el fraude de ley o el abuso de derecho, ejemplificando en su caso con los temas vistos en la pantalla.

<p>Objetivo(s) del PIE que se ven expresamente realizados con la actividad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar nuevas metodologías activas de enseñanza-aprendizaje que promuevan aprendizajes significativos y relevantes, tanto en el conocer como en el ser, cooperar y actuar. Así como el establecimiento de sistemas de evaluación formativa coherentes con dichas innovaciones metodológicas (Objetivo 1). Trabajar con cine propicia inevitablemente trabajar con una metodología activa de enseñanza-aprendizaje. Conecta con la línea prioritaria 1 de la convocatoria de los Proyectos. 2. Impulsar la mejora y la transformación tanto de las titulaciones oficiales ofertadas como de la organización institucional de los procesos y contextos existentes (Objetivo 3). Trabajar con cine para explicar Derecho es inocular cultura en el alumnado: la mejora de la titulación en que se imparta la asignatura es clara. Conecta con las líneas prioritarias 1, 2 y 5 de la convocatoria de los Proyectos. 3. Fomentar la utilización del lenguaje inclusivo y de género en la convicción de que el lenguaje configura el pensamiento (Objetivo 5). La lectura de género que se lleva a cabo con esta escena (y con la película, en general) es especialmente intensa y positiva. Conecta, además, con las líneas prioritarias 10, 11 y 15 de la convocatoria de los Proyectos. 4. Apoyar iniciativas de sensibilización, visibilización, reflexión y práctica desde la perspectiva de género (Objetivo 6). Claramente perceptible en la escena escogida. Conecta especialmente con las líneas prioritarias 10, 11 y 15 de la convocatoria de los Proyectos. 5. Propiciar la reflexión sobre las TIC como instrumento al servicio de las metodologías innovadoras (Objetivo 9). Conecta claramente con la línea prioritaria 12 de la convocatoria de los Proyectos. 6. Esta actividad tiene gran impacto en la mejora de la docencia y una proyección más allá del ámbito de la Universidad de Málaga (Objetivo 10). Trabajar con cine ennoblece y mejora la docencia que se imparte. Conecta con las líneas prioritarias 1, 5, 10, 11 y 15 de la convocatoria de los Proyectos.
---	---

DOCENCIA EN ASIGNATURAS JURÍDICAS Y CINE: FICHAS PRÁCTICAS DE TRABAJO

El cine es una diversión que hay que tomar muy en serio. Un fin que puede, incluso, ser tomado como medio. Los educadores así lo han comprendido desde hace años, y los profesores de Derecho no iban a ser menos. Al cine nada de lo humano le es ajeno, y por eso quienes se dedican a la docencia en el ámbito jurídico son conscientes de que, si se puede gozar con el cine —esa bella arte—, también se puede trabajar con él en el aula.

Es necesario, claro está, estar dispuesto a ello, poseer una cultura cinematográfica apropiada y diseñar adecuadamente esta estrategia pedagógica, como se hace con cualquier táctica formativa para que resulte eficaz. Es esencial seleccionar correctamente aquellas películas o escenas que puedan ser útiles en un determinado momento para trabajar en clase, teniendo claro qué se pretende del alumnado con dicho trabajo, además de ilustrar el tratamiento de la cuestión académica que sea.

El presente libro es fruto del trabajo desarrollado por un grupo de docentes, principalmente profesores de asignaturas jurídicas de la Universidad de Málaga, miembros de un Proyecto de Innovación Educativa titulado «La inserción del cine en la docencia de asignaturas jurídicas: la relevancia de la lengua inglesa» (PIE19-016), coordinado por el Profesor de Derecho Civil Antonio J. Quesada Sánchez. En él se recopilan una serie de fichas de trabajo que describen experiencias individuales puestas en práctica por los docentes con sus respectivos grupos de alumnos, todas conectadas con el cine.

COORDINACIÓN

Antonio J. Quesada Sánchez (*Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad de Málaga*).

AUTORES

María Dolores Arias Díaz, Miguel Ángel Asensio Sánchez, Nuria Benítez Llamazares, Flor Carrasco Gómez, Belén Casado Casado, Antonio Gálvez Criado, Marina Meléndez-Valdés Navas, Pedro Moreno Brenes, María del Carmen Ordoñez de Haro, Isaac Pacheco Suárez, José Antonio Parody Navarro, Antonio J. Quesada Sánchez, Carlos Rivas Sánchez, José Manuel Ruiz-Rico Ruiz, Ana Sedeño Valdellós, María Isabel Torres Cazorla, Chiara Vitucci.

PVP: 20,00 €

ISBN: 978-84-1359-307-4



9 788413 593074